

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente**

**CAJA LABORAL VARIABLE,
FONDO DE PENSIONES**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025



**The better the question.
The better the answer.
The better the world works.**



**Shape the future
with confidence**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los partícipes de Caja Laboral Variable, Fondo de Pensiones por encargo de los administradores de Caja Laboral de Pensiones S.A., Gestora de Fondos de Pensiones (Sociedad Unipersonal) (la Sociedad Gestora):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Caja Laboral Variable, Fondo de Pensiones (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras

Descripción La política contable aplicable a la cartera de inversiones financieras del Fondo se encuentra descrita en la nota 3 de la memoria adjunta, y en la nota 6 de la citada memoria se encuentra detallada la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2025.

Identificamos esta área como cuestión clave de nuestra auditoría del Fondo por la repercusión que la existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras tiene en la valoración de los derechos consolidados del Plan integrado en el Fondo y, por tanto, del valor de las participaciones de dicho Plan.

Nuestra respuesta

Como parte de nuestra auditoría, hemos obtenido un entendimiento y evaluado los procedimientos de control interno implantados por la Sociedad Gestora del Fondo en relación con la existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras.

Adicionalmente, hemos realizado procedimientos de auditoría sustantivos, entre los que destacan los siguientes:

- ▶ Hemos obtenido las confirmaciones de la entidad depositaria para las diferentes clases de naturaleza de los instrumentos financieros, para comprobar la existencia de la totalidad de las posiciones incluidas en la cartera de inversiones financieras del Fondo al 31 de diciembre de 2025, cotejándolas con los registros del Fondo.
- ▶ Hemos comprobado la valoración de la totalidad de la cartera de inversiones financieras, mediante el cotejo de los precios utilizados por la Sociedad Gestora del Fondo y los valores contabilizados por el Fondo, con precios obtenidos de fuentes externas o con datos observables de mercado.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad Gestora del Fondo.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.

- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



ERNST & YOUNG, S.L.

2026 Núm. 03/26/01417

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.

(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)



Jaume Pallerols Cat

(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº22702)

23 de abril de 2026

Caja Laboral Variable, Fondo De Pensiones

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresado en miles de euros)

ACTIVO	2025	2024 (*)
INVERSIONES FINANCIERAS (Nota 6)	14.889	14.015
Instrumentos de patrimonio	3.790	4.602
Valores representativos de deuda	7.236	6.210
Intereses valores representativos de deuda	68	30
Depósitos y fianzas constituidos	449	393
Derivados	(2)	(4)
Revalorización de inversiones financieras	3.571	3.246
Minusvalías de inversiones financieras (a deducir)	(223)	(462)
CUENTA DE PARTICIPACIÓN FONDOS DE PENSIONES ABIERTOS	-	-
DERECHOS DE REEMBOLSO DERIVADOS DE CONTRATOS DE SEGURO EN PODER DE ASEGURADORES	-	-
DEUDORES (Nota 7)	63	62
Deudores varios	2	-
Administraciones Públicas	61	62
TESORERÍA (Nota 8)	5.784	5.377
Bancos e Instituciones Crédito c/c vista	4.584	3.457
Activos del mercado monetario	1.200	1.920
AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	-	-
TOTAL ACTIVO	20.736	19.454

Las notas 1 a 15, descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2025.

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Caja Laboral Variable, Fondo De Pensiones

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresado en miles de euros)

	<u>2025</u>	<u>2024 (*)</u>
PATRIMONIO NETO	20.593	19.324
FONDOS PROPIOS (Nota 9)	20.593	19.324
Cuenta de posición de planes	20.593	19.324
PASIVO	143	109
PROVISIONES	-	-
ACREEDORES (Nota 10)	143	130
Entidad gestora	76	73
Entidad depositaria	20	20
Acreeedores por servicios profesionales	3	4
Administraciones Públicas	6	8
Otras deudas	38	25
AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	-	-
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	20.736	19.454

Las notas 1 a 15, descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2025.

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Caja Laboral Variable, Fondo De Pensiones

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresada en miles de euros)

	<u>2025</u>	<u>2024 (*)</u>
INGRESOS PROPIOS DEL FONDO	569	615
Ingresos de inversiones inmobiliarias	-	-
Ingresos de inversiones financieras	569	615
Otros ingresos	-	-
GASTOS DE EXPLOTACIÓN PROPIOS DEL FONDO	(54)	(57)
Gastos de inversiones inmobiliarias	-	-
Gastos de inversiones financieras	(54)	(57)
Otros gastos	-	-
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	(337)	(330)
Comisiones de la entidad gestora (Nota 10)	(294)	(288)
Comisiones de la entidad depositaria (Nota 10)	(39)	(38)
Servicios exteriores	(4)	(4)
Otros gastos	-	-
EXCESO DE PROVISIONES	-	-
RESULTADOS DE ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	194	16
Resultados por enajenación de inversiones inmobiliarias (+/-)	-	-
Resultados por enajenación de inversiones financieras (+/-) (Nota 6.4.)	194	16
VARIACIÓN DEL VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	1.949	1.225
Variación de valor de inversiones inmobiliarias (+/-)	-	-
Variación de valor de inversiones financieras (+/-) (Nota 6.4.)	1.949	1.225
DIFERENCIAS DE CAMBIO (+/-)	(427)	185
RESULTADO DEL EJERCICIO (Nota 3)	1.894	1.654

Las notas 1 a 15, descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2025.

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Caja Laboral Variable, Fondo De Pensiones

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresado en miles de euros)

	<u>2025</u>	<u>2024 (*)</u>
Saldo inicial	19.324	18.270
Entradas	4.541	3.424
Aportaciones	443	434
Aportaciones de partícipes	443	434
Movilizaciones procedentes de otros instrumentos de previsión social	2.204	1.336
Procedentes de otros planes de pensiones	2.167	1.335
Procedentes de planes de previsión asegurados	37	1
Reasignaciones entre subplanes (art. 66)	-	-
Contratos con aseguradores	-	-
Ingresos propios del Plan	-	-
Resultados del Fondo imputados al Plan (Nota 3)	1.894	1.654
Beneficios del Fondo imputadas al Plan	1.894	1.654
Salidas	(3.272)	(2.370)
Prestaciones, liquidez y movilización derechos consolidados	(832)	(522)
Prestaciones	(492)	(512)
Liquidez dchos consolid. por enfermedad y desempleo	(340)	(10)
Movilizaciones a otros instrumentos de Previsión Social	(2.440)	(1.848)
A otros planes de pensiones	(2440)	(1.841)
A planes de previsión asegurados	-	(7)
Reasignaciones entre subplanes (art. 66)	-	-
Gastos por garantías externas	-	-
Gastos propios del plan	-	-
Resultados del Fondo imputados al Plan (Nota 3)	-	-
Pérdidas del Fondo imputadas al Plan	-	-
Saldo final	20.593	19.324

Las notas 1 a 15, descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2025.

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Caja Laboral Variable, Fondo De Pensiones

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresados en miles de euros)

	2025	2024 (*)
Flujos de efectivo actividades de explotación		
Resultado del ejercicio	1.894	1.654
Ajustes del resultado	(1.898)	(1.882)
Comisiones de la entidad gestora	294	73
Comisiones de la entidad depositaria	39	20
Resultados por bajas y enajenación de instrumentos financieros	(194)	(17)
Ingresos financieros	(569)	(615)
Gastos financieros	54	58
Variación del valor razonable de instrumentos financieros	(1.949)	(1.225)
Diferencias de cambio	427	(185)
Otros ingresos y gastos	-	9
Cambios en cuentas a cobrar y pagar	12	1.346
Deudores y otras cuentas a cobrar	(1)	(11)
Acreedores y otras cuentas a pagar	13	14
Otros activos y pasivos		1.343
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(237)	(149)
Pagos por intereses	-	(336)
Cobros de dividendos	247	(2)
Cobros de intereses	285	24
Otros pagos (cobros)	(769)	165
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	(229)	969
Flujos de efectivo por actividades de inversión		
Pagos por inversiones	(9.415)	(4.445)
Instrumentos de patrimonio	(420)	-
Valores representativos de deuda	(1.328)	(2.076)
Depósitos bancarios	(827)	(495)
Derivados	(6.840)	(1.874)
Cobros por desinversiones	10.676	3.167
Instrumentos de patrimonio	1.943	-
Valores representativos de deuda	280	746
Depósitos bancarios	720	482
Derivados	7.733	1.939
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	1.261	(1.278)
Flujos de efectivo por operaciones con partícipes		
Aportaciones, prestaciones, movilizaciones	(625)	(600)
Aportaciones	443	434
Prestaciones	(832)	(522)
Movilizaciones	(236)	(512)
Resultados propios del Plan	-	-
Flujos de efectivo de las operaciones con partícipes	(625)	(600)
Aumento/ disminución neta del efectivo o equivalentes	407	(909)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	5.377	6.286
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	5.784	5.377

Las notas 1 a 15, descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante del estado de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2025.

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos).

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (Expresada en miles de euros)

1. Actividad

Caja Laboral Variable, Fondo de Pensiones (en adelante el Fondo) tiene como domicilio social Mondragón (Gipuzkoa), que corresponde al de su Entidad Gestora.

El Fondo fue constituido el 29 de julio de 1999, por un período de tiempo indefinido, por Caja Laboral Popular Coop. de Crédito (en adelante Caja Laboral) y por Lagun-Aro, Entidad de Previsión Social Voluntaria, figurando la primera como Entidad Promotora y Depositaria del Fondo, que será única en cada momento, y la segunda como Entidad Gestora del mismo. Con fecha 31 de octubre de 2006, la Entidad Promotora del Plan decidió designar como nueva entidad gestora del Fondo, a partir del 1 de enero de 2007, a Caja Laboral de Pensiones S.A., Gestora de Fondos de Pensiones (Sociedad Unipersonal), sociedad participada al 100% por Caja Laboral.

El 28 de septiembre de 1999, la Dirección General de Seguros del Ministerio de Economía y Hacienda aprobó su inscripción, con el número F0654, en el Registro de Fondos de Pensiones.

Con fecha 26 de diciembre de 2006, la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, inscribió en los Registros Administrativos correspondientes, entre otros, el cambio de Sociedad Gestora del Fondo, pasando ésta a ser, desde el 1 de enero de 2007, Caja Laboral de Pensiones S.A., Gestora de Fondos de Pensiones (Sociedad Unipersonal).

Adicionalmente, el 31 de octubre de 2012 se firmó la Escritura Pública de fusión entre Caja Laboral Popular Coop. de Crédito e Ipar Kutxa Rural, S.Coop. de Crédito mediante la constitución de una nueva entidad denominada Caja Laboral Popular Coop. de Crédito, Entidad Depositaria del Fondo a partir de la citada fecha. Dicha Entidad Depositaria debe desarrollar determinadas funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración para el Fondo, de acuerdo con lo establecido en la normativa actualmente en vigor.

La titularidad de los recursos afectos al Fondo corresponde a los partícipes o beneficiarios del Plan o planes de pensiones integrados en el mismo.

El Fondo se encuentra sujeto a lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones y posteriores modificaciones y en lo dispuesto en el Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero (en adelante, el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones) y posteriores modificaciones.

Con fecha 2 de agosto de 2014 se publicó el Real Decreto 681/2014, de 1 de agosto, por el que se modificó, entre otros, el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones. Las principales novedades introducidas fueron las siguientes:

- Se modificaron determinados límites a la inversión (véase Nota 4) y se establecieron como activos aptos los depósitos con vencimiento no superior a 36 meses.

Caja Laboral Variable, Fondo De Pensiones

- Se modificaron determinadas cuestiones relativas a la información periódica que reciben los partícipes y beneficiarios de los planes de pensiones individuales, así como a la que reciben durante la comercialización.
- En caso de imposibilidad de acceso a la jubilación se estableció que ésta se producirá a los 65 años de edad, en vez de a la edad ordinaria de jubilación en el Régimen General de la Seguridad Social. Asimismo, si el Reglamento de Especificaciones de los planes de pensiones lo establece, se permite el cobro anticipado de la prestación de jubilación, cualquiera que sea la edad del partícipe, si extingue la relación laboral y pasa a la situación legal de desempleo en los casos contemplados en los Artículos 49.1.g), 51, 52 y 57 bis del Estatuto de los Trabajadores.

Asimismo, con fecha 1 de enero de 2015 entró en vigor la Ley 26/2014, de 27 de noviembre, que modifica, entre otros, el Texto Refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones. Las principales novedades introducidas fueron las siguientes:

- Reducción de los límites de aportación a planes de pensiones, resultando el menor entre 8.000 euros y el 30% de los rendimientos netos del trabajo y actividades económicas, independientemente de la edad del partícipe y ampliación a 2.500 euros de las aportaciones a favor del cónyuge.
- Modificación del régimen transitorio de la reducción del 40% aplicable a las prestaciones de planes de pensiones percibidas en forma de capital derivadas de aportaciones realizadas con anterioridad al 1 de enero de 2007.
- Posibilidad de disponer anticipadamente del importe de los derechos consolidados correspondientes a aportaciones realizadas con al menos diez años de antigüedad.

Los derechos consolidados en los planes de pensiones podrán hacerse efectivos en su totalidad o en parte en los supuestos de enfermedad grave o desempleo de larga duración, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, siempre que lo contemplen expresamente las especificaciones del plan de pensiones y con las condiciones y limitaciones que éstas establezcan. Adicionalmente, con fecha 15 de mayo de 2013, entró en vigor la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social por la que se permite, de forma excepcional y durante un plazo de dos años desde la entrada en vigor de esta Ley, que los partícipes de Planes de Pensiones puedan hacer efectivos sus derechos consolidados en el supuesto de procedimiento de ejecución sobre su vivienda habitual, siempre y cuando se cumplan determinados requisitos.

A partir del 1 de enero de 2015, tal y como establece la Ley 26/2014, de 27 de noviembre, por la que se establece que los partícipes de los planes de pensiones del sistema individual y asociado podrán disponer anticipadamente del importe de sus derechos consolidados correspondiente a aportaciones realizadas con al menos diez años de antigüedad. Los derechos derivados de aportaciones efectuadas hasta el 31 de diciembre de 2015, con los rendimientos correspondientes a las mismas, serán disponibles a partir del 1 de enero de 2025. En los planes de pensiones del sistema de empleo, esta posibilidad de disposición anticipada (que se extiende también a los derechos consolidados procedentes de contribuciones empresariales) está condicionada a que lo permita el compromiso y lo prevea el Reglamento de Especificaciones del Plan, con las condiciones o limitaciones que

Caja Laboral Variable, Fondo De Pensiones

este establezca. La percepción de los derechos consolidados en este nuevo supuesto será compatible con la realización de aportaciones a Planes de Pensiones para contingencias susceptibles de acaecer. El tratamiento fiscal de los derechos consolidados percibidos por este supuesto será el mismo que el de las prestaciones.

Con la entrada en vigor del Real Decreto 62/2018, de 9 de febrero de 2018, que modificó, entre otros, el Reglamento de Planes y Fondos de pensiones, se sustituyó el anterior límite máximo único sobre la comisión de gestión (1,5%), por un esquema de límites definidos en función de la vocación inversora establecida en la declaración comprensiva de los principios de inversión del Fondo. Los límites máximos, a aplicar sobre la cuenta de posición, son:

- Fondos de Renta fija: 0,85% anual
- Fondos de Renta fija Mixta: 1,30% anual
- Resto de Fondos de Pensiones: incluyendo aquellos planes que cuenten con una garantía externa: 1,50% anual
- Los anteriores límites (excepto para fondos de renta fija) podrán sustituirse por el 1% anual del valor de la cuenta de posición más el 9% de la cuenta de resultados.

Adicionalmente, la comisión de la Entidad Depositaria no puede superar, en ningún caso, el 0,20% anual, sobre el valor de las cuentas de posición de los Planes integrados en el Fondo, que es el límite establecido reglamentariamente.

Por último, el Real Decreto 62/2018, de 9 de febrero de 2018, reglamentó el nuevo supuesto de liquidez, que ya había sido introducido por la Ley 26/2014, de 27 de noviembre. No obstante, es a partir del 1 de enero de 2025 cuando se podrán hacer efectivos los derechos económicos existentes a 31 de diciembre de 2015:

- para planes de pensiones individuales y asociados: se permite la disposición anticipada del importe, total o parcial, de sus derechos consolidados correspondiente a aportaciones realizadas con al menos diez años de antigüedad.
- para planes de pensiones de empleo: si el compromiso lo permite y lo prevén las especificaciones del plan, con las condiciones y limitaciones que éstas establezcan en su caso.

Con fecha 4 de febrero de 2020 se publicó en el BOE el Real Decreto-ley 3/2020 mediante el que se modificó el Real-Decreto Legislativo 1/2002, Texto Refundido de la Ley Reguladora de los Planes y Fondos de Pensiones, mediante la incorporación de la Directiva (UE) 2016/2341. Con esta modificación, se potenció la información que deben recibir los partícipes y beneficiarios durante las distintas fases de un plan de pensiones.

En la Nota 13 de la Memoria adjunta se detallan las obligaciones más significativas establecidas por esta normativa en materia de porcentajes mínimos de inversión, así como unos porcentajes máximos de obligaciones frente a terceros y de concentración de inversiones y coeficiente de liquidez.

Caja Laboral Variable, Fondo De Pensiones

Según sus normas de funcionamiento, el Fondo está definido como un patrimonio creado al exclusivo objeto de dar cumplimiento al plan o planes de pensiones que en él se integren y la constitución de un capital que permita en el momento de producirse las contingencias previstas, aplicar el disponible del mismo, bien en forma de capital o de renta, siendo su ámbito de actuación cualquier lugar de España y es de tipo cerrado. La Entidad Promotora del Fondo es la encargada de su supervisión y control.

Con fecha 28 de diciembre de 1988, el Fondo aprobó la integración en el mismo del Plan de Pensiones Euskadiko Kutxa, promovido por Seguros Lagun Aro, S.A. Este plan, único integrado en el Fondo al 31 de diciembre de 2023, es de sistema individual y, en razón de las obligaciones estipuladas, se encuadra en la modalidad de plan de aportación definida. No establece garantía de un tipo de interés mínimo y se instrumenta mediante un sistema de capitalización estrictamente financiero, de tal forma que los derechos consolidados de los partícipes se determinarán en función de las aportaciones directas y las rentas generadas por los recursos invertidos, atendiendo, en su caso, a los quebrantos y gastos que se hayan producido.

Con fecha 24 de julio de 2002, el Consejo de Administración de Seguros Lagun Aro, S.A., en su condición de Promotor del Plan, acordó modificar la denominación del mismo, que pasó a denominarse Plan de Pensiones Caja Laboral Clásico, así como la renuncia de Seguros Lagun Aro, S.A. como entidad promotora del Plan a favor de Caja Laboral Popular Coop. de Crédito, sustitución que es aceptada por el Consejo Rector de esta última en reunión celebrada en 29 de julio de 2002.

Asimismo, con fecha 1 de diciembre de 2007, Caja Laboral de Pensiones S.A., Gestora de Fondos de Pensiones (Sociedad Unipersonal) fue designada Entidad Promotora del Plan, en sustitución a Caja Laboral Popular Coop. de Crédito.

Este plan cubre las siguientes contingencias:

- Jubilación o situación asimilable del partícipe.
- Incapacidad laboral total y permanente para la profesión habitual del partícipe.
- Incapacidad absoluta y permanente para todo trabajo o gran invalidez.
- Fallecimiento del partícipe o beneficiario, que puede generar derecho a la prestación de viudedad, orfandad o a favor de otros herederos.

Además de estas contingencias, los derechos consolidados de los partícipes podrán también hacerse efectivos en su totalidad o en parte, con carácter excepcional, en los supuestos de enfermedad grave o desempleo de larga duración, conforme a lo dispuesto en el Reglamento del Plan de Pensiones.

Caja Laboral Variable, Fondo De Pensiones

Con fecha 1 de enero de 2021, entró en vigor la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 que, entre otros, modificó los límites para la deducibilidad de las aportaciones a planes de pensiones vigentes hasta el momento, pasando a ser de 2.000 euros anuales para las aportaciones realizadas por los partícipes y de 8.000 euros para las contribuciones realizadas por el promotor. El límite fiscal máximo conjunto de reducción de la base imponible a efectos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas por aportaciones del partícipe a sistemas de previsión social se redujo fijándose en el menor entre 2.000 euros anuales (frente a los 8.000 euros hasta ahora vigentes) y el 30% de la suma de los rendimientos netos del trabajo y de actividades económicas percibidos individualmente en el ejercicio. No obstante, se estableció que dicho límite se incrementará en 8.500 euros, siempre que tal incremento provenga de contribuciones empresariales.

Adicionalmente, el 28 de diciembre de 2021 se publicó la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado de 2022. Esta norma ha entrado en vigor a partir del 1 de enero de 2022 y ha modificado el límite mencionado en el párrafo anterior para las aportaciones realizadas por los partícipes y los promotores, estableciéndolos en 1.500 y 8.500 euros, respectivamente.

Los derechos consolidados de los partícipes podrán movilizarse a otro plan o planes de pensiones por decisión unilateral del partícipe o por terminación del plan. La movilización por decisión unilateral podrá ser total o parcial.

El Plan de Pensiones permite la percepción de las prestaciones en forma de capital, renta o capital-renta. Si se perciben en forma de capital, éste se corresponderá con el importe de los derechos consolidados por el partícipe en la fecha de efecto. Si las prestaciones se perciben en forma de renta, el beneficiario puede elegir la cuantía y periodicidad de la misma. Las percepciones en forma de este tipo de renta irán reduciendo el capital constituido en el plan al cual, a su vez, se le irán imputando los rendimientos generados en el ejercicio.

Con fecha 1 de enero de 2023, entró en vigor la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 que, entre otros, modificó los límites de aportaciones a planes de pensiones, el total de las aportaciones y contribuciones anuales no podrá exceder de 1.500 euros, no obstante, dicho límite se incrementará de la siguiente forma:

- a) En 8.500 euros anuales. Siempre que provengan de contribuciones empresariales. O de aportaciones individuales al mismo instrumento de previsión social en función del importe anual de la contribución empresarial

Importe anual de la contribución	Coefficiente
Igual o inferior a 500 euros	El resultado de multiplicar la contribución empresarial por 2,5
Entre 500,01 y 1500 euros	1.250 euros, más el resultado de multiplicar por 0,25 la diferencia entre la contribución empresarial y 500 euros
Más de 1.500 euros	El resultado de multiplicar la contribución empresarial por 1

Caja Laboral Variable, Fondo De Pensiones

- b) En 4.250 euros anuales. Siempre que provengan de aportaciones a planes de pensiones sectoriales, planes de pensiones de empleo simplificados de trabajadores por cuenta propia o autónomos, o de aportaciones propias que el empresario individual o profesional realice a planes de pensiones de empleo, de los que sea promotor y, además, participe o Mutualidades de Previsión Social de las que sea mutualista, así como las que realice a planes de previsión social empresarial o seguros colectivos de dependencia de los que, a su vez, sea tomador y asegurado.

En todo caso, la cuantía máxima de reducción por aplicación de los incrementos será de 8.500 euros anuales. Además, 5.000 euros anuales para las primas de seguros colectivos de dependencia satisfechas por la empresa.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

- a) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas, formuladas por los Administradores de Caja Laboral de Pensiones, Gestora de Fondos de Pensiones, S.A. (Sociedad Unipersonal) han sido preparadas a partir de los registros contables del Fondo, habiéndose aplicado la normativa reguladora de los Fondos de Pensiones que operan en España con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2025 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo.

La presentación del Balance, la Cuenta de pérdidas y ganancias, el Estado de cambios en el patrimonio neto, el Estado de flujos de efectivo adjuntos y la Cuenta de posición del Fondo se han efectuado de acuerdo a los modelos de información estadístico-contable aprobados por la Orden Ministerial ETD/554/2020 de 6 de junio de 2020, donde se establece la información estadístico-contable a suministrar a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Tal y como se recoge en el documento marco de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones sobre el régimen contable de los Fondos de Pensiones, y en la medida en que se viene reflejando en ejercicios precedentes, los Fondos de Pensiones no cuentan con una normativa contable específica, les resulta aplicable –por su carácter supletorio- el marco contable general: Código de Comercio y Plan General de Contabilidad, si bien, ello conjugado con la necesaria aplicación del principio de valor razonable al que se refiere el artículo 75 del Reglamento de planes y Fondos de Pensiones, el cual preside, en todo caso, el cálculo del valor liquidativo.

En consecuencia, las cuentas anuales adjuntas se han preparado siguiendo los criterios de valoración establecidos en el Real Decreto 1514/2007, del 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y las modificaciones incorporadas a éste, siendo las últimas las incorporadas mediante el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, así como por las interpretaciones realizadas por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones y por el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo.

Caja Laboral Variable, Fondo De Pensiones

Los principios y criterios de contabilidad más importantes son los que se resumen a continuación:

b) Principios contables

Para la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han seguido los principios contables y normas de valoración generalmente aceptados para los Fondos de Pensiones en España, siendo los más significativos los descritos en la Nota 4. No existe ningún principio contable ni criterio de valoración obligatorio que, siendo significativo su efecto en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

Las cuentas anuales del Fondo correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025, que han sido formuladas por el Consejo de Administración de Caja Laboral de Pensiones, Gestora de Fondos de Pensiones, S.A. (Sociedad Unipersonal), se encuentran pendientes de aprobación, estimándose que serán aprobadas sin modificaciones.

Las cifras contenidas en los documentos que componen las cuentas anuales, Balances, Cuentas de pérdidas y ganancias, Estados de cambios en el patrimonio neto, Estados de flujos de efectivo y esta Memoria, están expresadas en miles de euros, a excepción de los Anexos I, II, III y IV adjuntos, partes integrantes de esta memoria, que se encuentran expresados en euros.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte del Fondo de pensiones de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias actuales.

Básicamente, estas estimaciones hacen referencia a:
Valor razonable de derivados u otros instrumentos financieros.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración de general aceptación. La Gestora, utilizando la información disponible y las técnicas mencionadas, selecciona las hipótesis que considera que reflejan mejor las condiciones de mercado existentes en la fecha de cada cierre. La Entidad ha utilizado como principal método de valoración de los títulos de renta fija el análisis de flujos de efectivo descontados para aquellos activos financieros que no se negocian en mercados activos.

d) Comparación de la información

Los estados financieros del ejercicio 2025 que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo y las notas de la memoria, se presentan, de forma comparativa con dichos estados del ejercicio precedente.

Caja Laboral Variable, Fondo De Pensiones

e) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, estos estados se presentan de forma agrupada, recogiendo los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

f) Corrección de errores y cambios de criterios contables

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo o cambios de criterios contables que hayan supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio anterior.

3. Distribución de resultados

De acuerdo con el procedimiento legal de gestión y valoración de los Planes y Fondos de Pensiones, los resultados obtenidos son imputados en su totalidad a los partícipes y beneficiarios de los planes integrados en proporción a su patrimonio ponderado.

En los partícipes el rendimiento positivo o negativo imputado será un incremento o disminución de sus derechos consolidados en el Plan, no recibiendo cantidad alguna hasta que alcancen la condición de beneficiarios de acuerdo con las especificaciones del Plan de Pensiones, o bien cuando movilicen dichos derechos consolidados a otro Plan.

Para los beneficiarios, el rendimiento afecta a la prestación a obtener del Plan en base a las especificaciones del mismo.

En el ejercicio 2025 el Fondo ha registrado beneficios por importe de 1.894 miles de euros (beneficios por 1.654 miles de euros en 2024).

4. Resumen de los principios contables y normas de valoración

Los principios y criterios contables más significativos aplicados en la formulación de las cuentas anuales son los que se describen a continuación:

a) Principio del devengo

Los ingresos y gastos se registran en función del periodo en que se devengan y no cuando se produce su cobro o pago.

b) Inversiones financieras

Las inversiones financieras del Fondo se han clasificado en la categoría de "Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias".

Por tanto, estos activos financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Los costes de transacción directamente atribuibles a la adquisición se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Caja Laboral Variable, Fondo De Pensiones

Los valores e instrumentos financieros negociables sean de renta fija o variable, pertenecientes a los Fondos de Pensiones, se valorarán por su valor de realización, conforme a los siguientes criterios:

- Los títulos de renta fija y renta variable negociados en mercados activos se han valorado al precio de cotización de cierre.
- Las participaciones en instituciones de inversión colectiva se valoran al valor liquidativo de la fecha de cierre del balance.
- En el caso de valores o instrumentos financieros de renta fija no admitidos a negociación en un mercado regulado o, cuando admitidos a negociación, su cotización o precio no sean suficientemente representativos, el valor razonable se determinará actualizando sus flujos financieros futuros, incluido el valor de reembolso, a los tipos de interés de mercado en cada momento de la Deuda Pública asimilable por sus características a dichos valores, incrementado en una prima o margen que sea representativo del grado de liquidez de los valores o instrumentos financieros en cuestión, de las condiciones concretas de la emisión, de la solvencia del emisor, del riesgo país o de cualquier otro riesgo inherente al valor o instrumento financiero.
- Cuando se trate de otros valores o instrumentos financieros, distintos de los señalados en las letras anteriores, se entenderá por valor de realización el que resulte de aplicar criterios racionales valorativos aceptados en la práctica, teniendo en cuenta, en su caso, los criterios que establezca el Ministerio de Hacienda y Función Pública bajo el principio de máxima prudencia.

c) Operaciones de compraventa

Las operaciones de compraventa de valores a plazo se registran en el momento de su contratación hasta el momento de vencimiento del contrato, en el capítulo "Compraventa de valores a plazo" de las Cuentas de Orden por el efectivo contratado, distinguiendo entre plazo y contado según su naturaleza de mercado.

Diariamente se recogen en la cuenta de pérdidas y ganancias, "Variación del Valor Razonable de instrumentos financieros – Variación de valor de inversiones financieras", las diferencias que se producen entre el valor efectivo y los sucesivos valores de mercado de las operaciones con contrapartida en "Derivados" del activo del balance.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existen en cartera operaciones de compraventa de valores a plazo.

d) Instrumentos financieros derivados

Los derivados financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el epígrafe "Variación del Valor Razonable de instrumentos financieros – Variación de valor de inversiones financieras".

Las operaciones en opciones se valoran diariamente en función del precio de cotización diario.

Caja Laboral Variable, Fondo De Pensiones

Los derechos resultantes de las opciones compradas y las obligaciones resultantes de las opciones emitidas se registran en la cuenta del balance en el epígrafe "Inversiones Financieras - Derivados". Las diferencias de cotización que se produzcan en relación con tales contratos se reflejan diariamente en la cuenta de pérdidas y ganancias contra la cuenta patrimonial correspondiente. Cuando no existe precio de cotización, el valor teórico de los contratos se calcula según criterios generalmente aceptados.

En el caso de derivados clasificados como instrumentos de cobertura, las pérdidas y ganancias en el valor razonable de los mismos se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el epígrafe "Deudores – Deudores varios" del activo del balance se registran, adicionalmente, los Fondos depositados en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones de futuros, opciones y warrants en los mismos.

Durante los ejercicios 2025 y 2024, la única operativa de derivados mantenida por el Fondo corresponde a futuros y opciones negociados en mercados organizados con posiciones vivas a 31 de diciembre de 2025 y 2024 (Nota 6.5).

e) Activos del mercado monetario

Son activos financieros caracterizados por su corto plazo de amortización, bajo riesgo y elevada liquidez. Dentro de este epígrafe se han incluido aquellos activos del mercado monetario, bien sea pagarés y Letras del Tesoro y los valores mobiliarios de Renta Fija que, en el momento de su adquisición, su vencimiento no fuera superior a tres meses. Los intereses por cobrar no vencidos de estos valores se incluirán dentro del epígrafe "Inversiones Financieras-Intereses de valores representativos de deuda" del activo del balance adjunto.

f) Deudores y acreedores

Se podrán valorar a valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Para su valoración posterior, se continuarán valorando a valor nominal.

g) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir. El Fondo de Pensiones reconoce los ingresos cuando el importe de estos se puede valorar con fiabilidad, cuando es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir al Fondo de Pensiones y cuando se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades tal y como se detalla a continuación:

Caja Laboral Variable, Fondo De Pensiones

Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, el Fondo de Pensiones reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses.

Se periodifican los intereses devengados y no cobrados de los títulos de renta fija. Dichos ingresos forman parte del resultado del ejercicio.

Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se establece el derecho a recibir el cobro en el epígrafe "Ingresos propios del Fondo – Ingresos de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Comisiones y conceptos asimilados

Los ingresos que recibe el Fondo como consecuencia de la retrocesión de comisiones previamente soportadas, de manera directa o indirectamente, se registran, en su caso, en el epígrafe "Ingresos propios del Fondo – Otros ingresos".

Las comisiones de gestión, de depósito, así como otros gastos de gestión necesarios para el desenvolvimiento del Fondo se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Ambas comisiones se detallan en la Nota 10, no superando en ninguno de los casos los límites marcados por el Reglamento para Planes y Fondos de Pensiones tras su modificación a través del Real Decreto 62/2018, de 9 de febrero, por el que las comisiones máximas aplicables quedaron de la siguiente forma:

- Comisión de Gestión: Los límites se fijan según tres tipos de inversión: a) un máximo del 0,85% para fondos de renta fija; b) del 1,30% para fondos mixtos, y c) del 1,50% para resto de fondos, anteriormente el límite era del 1,5%. Los límites anteriores podrán sustituirse por el 1% anual del valor de la cuenta de posición (un 1,2% con anterioridad a esta fecha), más el 9% de la cuenta de resultados. El cálculo de la comisión en función de la cuenta de resultados solamente se aplicará cuando el valor diario de la unidad de cuenta del fondo de pensiones sea superior a cualquier otro alcanzado con anterioridad en un período de tres años.

Caja Laboral Variable, Fondo De Pensiones

- Comisión de Depósito: Máximo el 0,20% anual del valor de la cuenta de posición (con anterioridad a los cambios legales, el máximo establecido era del 0,25% anual del valor de la cuenta de posición). Con independencia de esta comisión, las entidades depositarias podrán percibir comisiones por la liquidación de operaciones de inversión.

La comisión de gestión se devenga diariamente y se calcula en función del valor de las cuentas de posición de los Planes integrados en el Fondo, no siendo superior al límite establecido legalmente (Nota 1).

De igual forma, la comisión de la Entidad Depositaria no supera en ningún caso el 0,20% anual, sobre el valor de las cuentas de posición de los Planes integrados en el Fondo, que es el límite establecido reglamentariamente (Nota 1).

Variación del valor razonable en instrumentos financieros

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros, realizado o no realizado, se registra en los epígrafes “Resultados de enajenación de las inversiones – Resultados por la enajenación de inversiones financieras” y “Variación del valor razonable de instrumentos financieros – Variación del valor de inversiones financieras”, respectivamente, de la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo.

h) Transacciones en moneda extranjera

Moneda funcional y de presentación

Las cuentas anuales del Fondo de pensiones se presentan en euros, que es la moneda de presentación y funcional del Fondo de Pensiones.

Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias que son tesorería y débitos y créditos, por su importe neto, en el epígrafe “Diferencias de Cambio”, de la cuenta de pérdidas y ganancias; para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se llevarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración.

Caja Laboral Variable, Fondo De Pensiones

i) Impuesto sobre Sociedades

Los fondos de pensiones constituidos e inscritos según el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre están sujetos al Impuesto sobre Sociedades a un tipo de gravamen cero, teniendo en consecuencia derecho a la devolución de las retenciones que se les practiquen sobre los rendimientos de la cartera de valores y de la colocación de la tesorería.

Asimismo, los Planes de Pensiones adscritos al Fondo de Pensiones no son sujeto pasivo del Impuesto sobre Sociedades. En consecuencia, ni el Fondo de Pensiones ni los Planes de Pensiones a él adscritos registran gasto alguno por el Impuesto sobre Sociedades.

j) Determinación de las Cuentas de Posición de los Planes de Pensiones

En la cuenta de posición del Fondo se integran las aportaciones de los partícipes y promotores, pagos de prestaciones, traspasos de derechos consolidados, resultados imputados del Fondo y gastos específicos del propio Plan.

Diariamente se calcula el contravalor en unidades de cuenta de los movimientos que dan lugar a entradas o salidas de recursos. La cuenta de posición del Fondo se determina en base a las unidades de cuenta asignadas al Plan. El valor de la unidad de cuenta se calcula diariamente como resultado de dividir el patrimonio del Fondo por el número de unidades de cuenta existentes a la fecha de su determinación.

De acuerdo con el procedimiento legal de gestión y valoración de los Planes y Fondos de Pensiones, los resultados obtenidos por el Fondo serán imputados en su totalidad a los partícipes y beneficiarios de los planes integrados en el mismo, en proporción al patrimonio aportado al mismo por cada partícipe.

Por ello, los balances del Fondo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se presentan después de la aplicación del resultado del ejercicio a los Planes adscritos al mismo. La cuenta de pérdidas y ganancias muestra el resultado del Fondo imputado a los Planes de Pensiones adscritos al mismo, como diferencia entre “Ingresos del Fondo” y “Gastos del Fondo”.

5. Gestión del riesgo financiero

La entidad Gestora tiene en cuenta la necesidad de disponer de:

Sistemas de control y medición de los riesgos a los que están sometidas las inversiones, mediante la monitorización de los ratings medidos de cartera, la diversificación entre tipos de emisores reduciendo el riesgo de contrapartida y el control en el rendimiento de la cartera y de su respectivo índice de referencia

Aplicaciones que controlan el cumplimiento de límites y coeficientes legales y el cumplimiento de la política de inversión para así conseguir la efectividad de una serie de procedimientos y controles que racionalicen, garanticen la eficiencia, mejoren la calidad y minimicen riesgos en los procesos de inversión.

Caja Laboral Variable, Fondo De Pensiones

a) Factores de riesgo financiero

Las actividades de un Fondo de Pensiones están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (riesgo de tipo de cambio, riesgo de precios y riesgo de tipo de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

El programa de gestión del riesgo global del Fondo de Pensiones se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera.

Riesgo de mercado

Riesgo de tipo de cambio

Es el riesgo de que se produzcan variaciones en el valor de mercado de las posiciones denominadas en divisas distintas a la de origen del país como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio.

Este riesgo se mide en función de la posición neta mantenida en cada divisa y de la volatilidad del tipo de cambio de estas. La posición neta en cada divisa se calcula considerando el valor actual de las posiciones de plazo más las posiciones de contado.

Este Fondo de Pensiones invierte mayoritariamente en activos emitidos en euros, si bien su declaración de los principios de la política de inversión permite inversiones de forma residual en moneda extranjera de países pertenecientes a la OCDE, principalmente, de Europa, Estados Unidos y Japón.

Como en este Fondo la inversión permitida en activos denominados en divisas distintas del euro es residual, el riesgo de tipo de cambio, en el caso que se dé, es también reducido.

Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés es el riesgo de pérdida debido a las variaciones de los tipos de interés en las distintas divisas, en su caso, en las que el Fondo de Pensiones mantiene posiciones.

Un Fondo de Pensiones está expuesto a este riesgo por la inversión en instrumentos de deuda tanto pública como privada, depósitos a plazo constituidos en entidades financieras, así como en instrumentos del mercado monetario. Las emisiones a tipos variables exponen al Fondo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y las emisiones a tipo de interés fijo exponen al Fondo a riesgo de tipo de interés sobre el valor razonable.

Este Fondo, por la inversión en activos de renta fija, está sujeto al riesgo de tipo de interés. No obstante, la Sociedad Gestora realiza un seguimiento exhaustivo de los tipos de interés y adapta sus estrategias de inversión para gestionar el riesgo.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se define como la pérdida que se puede producir por incumplimiento de alguna o todas las obligaciones de la contraparte. El riesgo de crédito existe a lo largo de toda la vida de la operación, pero puede variar de un día a otro debido a los procedimientos de liquidación y a cambios en las valoraciones.

Caja Laboral Variable, Fondo De Pensiones

Podemos distinguir entre dos tipos de riesgos de crédito:

Riesgo de Contrapartida

Vendrá representado por la pérdida en que se incurriría en caso de incumplimiento de la contraparte al tener que reponer la posición en el mercado.

Riesgo de Emisor

Representa el riesgo de insolvencia del emisor por cambios en su fortaleza económica-financiera no pudiendo hacer frente, a su vencimiento, a los títulos por él emitidos. También se considera riesgo de emisor el cambio potencial adverso en el valor de mercado de los títulos de un emisor provocado por un cambio en la percepción de su solvencia por el mercado.

El Fondo de Pensiones está expuesto a este riesgo a través de las posiciones de la cartera de inversión en instrumentos financieros de deuda y mercado monetario.

Para mitigar este riesgo, se lleva a cabo una profunda revisión crediticia antes de tomar posiciones o aceptar la suscripción de valores.

La medición y control de riesgo de crédito se concreta en los siguientes aspectos:

- Control del riesgo de Contraparte, atendiendo a la naturaleza de la contraparte, al rating de la misma y al plazo de la inversión.
- Control del riesgo de Emisor, que será realizado atendiendo a límites establecidos en cuanto a la concentración en una determinada Emisión, Emisor y Grupo económico en función a aspectos como el rating mínimo, el país, el plazo de la inversión o la naturaleza del emisor en cuanto a que pueda ser clasificado como privado o público.

También se asignan limitaciones diferenciadas a aquellas emisiones que ofrezcan una garantía adicional al emisor.

- Control global del riesgo en función del rating, estableciendo unos porcentajes máximos de inversión por nivel de rating, sin diferenciar por emisor o contraparte.

Riesgo de liquidez

Podemos distinguir la exposición a dos tipos de riesgo de liquidez:

Riesgo de Liquidez en las Previsiones de Tesorería

Es el riesgo de no poder hacer frente a las obligaciones de pago debido a una inadecuada estructura de flujos de caja derivada de las inversiones del Fondo de Pensiones.

Para mitigar este riesgo se realiza un seguimiento continuo de las previsiones de la reserva de tesorería en función de los flujos de efectivo esperados.

La gestión y control de la liquidez realizada asegura que en todo momento se disponga de los recursos líquidos suficientes para cumplir con los compromisos de pago.

Caja Laboral Variable, Fondo De Pensiones

Riesgo de Liquidez de Mercado

Es el riesgo de que el Fondo no sea capaz de deshacer una posición de una forma oportuna, sin sufrir distorsiones en el precio de mercado y en el coste de la operación.

El riesgo de liquidez es función de la concentración en ciertos productos o divisas y de la inestabilidad de los mercados.

El riesgo se evalúa considerando la relación entre diferentes mercados, la profundidad de cada mercado (p.e. la posesión de un producto cuya cotización no sea frecuente puede producir dificultades en su realización), el plazo de los productos no vencidos y otros factores. También se asocia con la posibilidad de que una operación de gran volumen en un instrumento particular pueda tener un efecto imprevisible en el precio de mercado del instrumento.

El riesgo de liquidez se cuantifica ajustando las medidas de riesgo para que reflejen la cantidad de tiempo necesario para deshacer una determinada posición. Este ajuste se conoce como factor de liquidez.

En mercados poco líquidos el margen de compra/venta tiende a ser amplio, lo que incrementa dicho coste.

Un fenómeno relacionado es el riesgo de una disminución repentina e inesperada de la liquidez, incluso en mercados habitualmente líquidos, debido a movimientos importantes de precio o saltos en la volatilidad.

Para mitigar este riesgo, se realiza una gestión de la cartera que evite la concentración, a través de una cartera diversificada por tipo de producto y por vencimiento.

En la Nota 6.2 adjunta de esta Memoria mostramos un desglose por vencimientos de la cartera de "Inversiones Financieras" a 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo mantiene adquisiciones temporales de activos con vencimiento en enero de 2026 y 2025, respectivamente, recogidos en el epígrafe "Activos del mercado monetario" del balance adjunto (Nota 8).

b) Estimación del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos se basa en los precios de mercado a la fecha del balance.

Los activos e instrumentos financieros siempre son valorados al cambio de cierre del mercado o día hábil anterior a la fecha de referencia. Para ello, se toma el mercado más representativo por volumen de negociación del activo o instrumento en cuestión.

Los cambios de cierre se toman, siempre que sea posible, de fuentes externas de precios y obtenidas bien a través de sistemas de distribución de información de reconocido prestigio (Reuters/ Bloomberg), de mercados oficiales y mediante el cruce de información y cotizaciones obtenidas directamente de las correspondientes entidades contrapartida.

Particularidades en la valoración de renta fija

En el caso de que no haya cambio o no resulte representativo, se recurre a los precios publicados por market-makers y entidades contrapartida. Si aun así no existe cambio o éste no resulta representativo según los criterios señalados a continuación, se utilizará un sistema de valoración alternativo.

El precio obtenido según lo indicado en el punto anterior será validado para determinar su fiabilidad en términos de liquidez y de mercado. En el caso de que el anterior precio no se considere representativo de la evolución del mercado, se aplicará el sistema de valoración alternativo. A estos efectos, se considera que un precio no es representativo cuando se produce alguna de las siguientes circunstancias:

- No existe un contribuidor con precios ejecutables o representativos.
- La repetición reiterada de un mismo precio muestra una iliquidez del título o la no representatividad de ese precio.

El sistema de valoración alternativo consiste en valorar los activos mediante el descuento de sus flujos a los tipos de la curva de la divisa correspondiente, con vencimiento más cercano al plazo residual del título, añadiendo una prima o margen actual (spread) que sea representativo del grado de liquidez de los valores en cuestión, de las condiciones concretas de la emisión y de la solvencia del emisor y, en su caso, del riesgo país.

El spread se determina como el diferencial teórico de rentabilidad de la referencia que se desea valorar implícito en los precios cotizados por distintos contribuidores frente a la curva de swap/Euribor/Otro título de deuda alternativo, según el caso, a la fecha de vencimiento de la emisión.

c) Factores de riesgo operativo

Entre los riesgos de carácter operativo, se pueden identificar los siguientes:

Riesgo de incumplimiento normativo

Es el riesgo que nace de la violación o incumplimiento de leyes, reglas, regulaciones, políticas internas, procedimientos y códigos de conducta.

El área de Control Interno es la responsable de establecer los mecanismos y herramientas de control que permitan cumplir con los límites y coeficientes legales establecidos por la normativa vigente en cada momento.

Riesgo operacional

Es aquel que pueda provocar pérdidas como resultado de errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, fallos en los sistemas y como consecuencia de acontecimientos externos.

El Área de Riesgos tiene como objetivo de identificación, medición, mitigación y seguimiento de los riesgos operaciones.

Caja Laboral Variable, Fondo De Pensiones

6. Inversiones financieras

6.1. Composición de la cartera de valores del Fondo

El detalle de la cartera de valores del Fondo, por tipo de activo a 31 de diciembre de 2025 y 2024 se muestra a continuación:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Instrumentos de patrimonio	3.790	4.602
Valores representativos de deuda	7.236	6.210
Intereses de valores representativos de deuda	68	30
Depósitos y fianzas constituidos	449	393
Derivados	(2)	(4)
Revalorización de inversiones financieras	3.571	3.246
Minusvalías de inversiones financieras (a deducir)	(223)	(462)
	<u>14.889</u>	<u>14.015</u>

La totalidad de las inversiones financieras del Fondo se encuentran valoradas a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El movimiento de la cartera de inversiones financieras del Fondo, excluidos los saldos en depósitos y fianzas constituidos, durante los ejercicios 2025 y 2024 ha sido el siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Saldo al inicio del ejercicio	13.622	11.677
Altas o adquisiciones	1.740	2.050
Bajas o amortizaciones	(1.486)	(760)
Variación de minusvalías de inversiones financieras	239	90
Variación de revalorización de inversiones financieras	325	565
Saldo a cierre del ejercicio	<u>14.440</u>	<u>13.622</u>

En los Anexos I y III adjuntos, partes integrantes de esta memoria, se recogen los detalles individualizados por títulos de la cartera de inversiones al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, todos los títulos de la cartera de inversiones financieras del Fondo se encuentran depositados en Caja Laboral Popular, Coop. de Crédito.

6.2. Análisis por vencimiento

Los vencimientos de los títulos que componen el epígrafe “Valores representativos de deuda” a 31 de diciembre de 2025 y 2024 son los siguientes:

Caja Laboral Variable, Fondo De Pensiones

Ejercicio 2025

<u>Año Vencimiento</u>	<u>Coste Adquisición</u>	<u>Valor Razonable</u>
2026	1.129	1.127
2027	659	659
2028	2.479	2.482
2029 en adelante	2.969	3.011
TOTAL	7.236	7.279

Ejercicio 2024

<u>Año Vencimiento</u>	<u>Coste Adquisición</u>	<u>Valor Razonable</u>
2025	289	293
2026	1.134	1.141
2027	644	660
2028 en adelante	4.143	4.166
TOTAL	6.210	6.260

Las inversiones en valores de Renta Fija, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, devengan un tipo de interés anual medio del 2,35% (del 2,69% a 31 de diciembre de 2024)

6.3. Cumplimiento de coeficientes

De acuerdo con el Real Decreto 1684/2007, de 14 de diciembre, modificado por el Real Decreto 681/2014, de 1 de agosto, y atendiendo a lo establecido en los artículos 72, 73 y 74 del Reglamento de los Planes y Fondos de Pensiones relativos al cumplimiento de coeficientes, las inversiones del Fondo están suficientemente diversificadas, de forma que se evita una dependencia excesiva de una de ellas, de un emisor determinado o de un grupo de empresas, y las acumulaciones de riesgo en el conjunto de la cartera.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo cumple con los coeficientes recogidos en la mencionada normativa.

6.4. Beneficios y Pérdidas en las inversiones financieras

Los resultados obtenidos en las enajenaciones de valores se recogen en el epígrafe "Resultados de enajenación de inversiones – Resultados por enajenación de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta mientras que la variación del valor razonable tanto de las inversiones financieras como de las operaciones con derivados se recoge en los epígrafes "Variación de valor de inversiones financieras". Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, su desglose es el siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Resultados por enajenación de inversiones financieras		
<i>Beneficios en venta y amortización de activos financieros</i>	481	16
<i>Pérdidas en venta y amortización de activos financieros</i>	(287)	-
	194	16

Caja Laboral Variable, Fondo De Pensiones

Variación de valor de inversiones financieras		
Ganancias		
<i>Beneficios en realización de operaciones con futuros</i>	7.733	8.992
<i>Revalorizaciones de inversiones financieras</i>	13.461	11.546
	<u>21.194</u>	<u>20.538</u>
Pérdidas		
<i>Pérdidas en realización de operaciones con futuros</i>	(6.839)	(8.389)
<i>Devaluación de inversiones financieras</i>	(12.406)	(10.924)
	<u>(19.245)</u>	<u>(19.313)</u>
	<u>1.949</u>	<u>1.225</u>

6.5. Operaciones con derivados

La Entidad, a 31 de diciembre de 2025 y 2024, tiene contratados futuros vendidos y comprados según el siguiente detalle:

Ejercicio 2025	Miles de Euros			
	Valor de realización	Nominal comprometido	Fecha de vencimiento	Divisa
Futuros comprados				
US Tnote 2 260227	4.532	4.445	27/02/2026	USD
US Tnote 10 260227	295	289	27/02/2026	USD
Nikkei 225 Osaka Mar 26	559	551	12/03/2026	JPY
Eur/Dólar Mar 26	1.382	1.381	16/03/2026	USD
S&P 500 Mini Marv26	4.672	4.670	20/03/2026	USD
	<u>11.440</u>	<u>11.336</u>		
Futuros vendidos				
US Tnote 5 260227	571	560	27/02/2026	USD
Euro Bund 260306	128	128	03/06/2026	EUR
	<u>699</u>	<u>688</u>		
TOTAL GENERAL	<u>12.139</u>	<u>12.024</u>		

Ejercicio 2024	Miles de Euros			
	Valor de realización	Nominal comprometido	Fecha de vencimiento	Divisa
Futuros comprados				
Sofr 3M 280314	689	698	14/03/2028	USD
Us Tnote 2 250228	2.143	2.187	28/02/2025	USD
Us Tnote 5 250228	710	725	28/02/2025	USD
Euro Bobl 250306	477	477	06/03/2025	EUR
Nikkei 225 Osaka Mar25	493	484	13/03/2025	JPY
Eur/Dolar Mar25	1.507	1.528	17/03/2025	USD
Eurostoxx Indu Mar25	401	401	21/03/2025	EUR
S&P 500 Mini Mar25	4.735	4.735	21/03/2025	EUR
Eurostoxx Retail Mar25	414	414	21/03/2025	EUR
Eurostoxx Tech Mar25	436	436	21/03/2025	EUR
	<u>12.005</u>	<u>12.085</u>		
Futuros vendidos				
Euro Buxl 250306	141	141	06/03/2025	EUR
Euro Bund 250306	137	137	06/03/2025	EUR
Eurostoxx Mar25	1.153	1.153	21/03/2025	EUR
Eurostoxx 50 Mar25	748	748	21/03/2025	EUR
	<u>2.179</u>	<u>2.179</u>		
TOTAL GENERAL	<u>14.184</u>	<u>14.264</u>		

Caja Laboral Variable, Fondo De Pensiones

El valor en balance de los futuros se corresponde con las posiciones pendientes de liquidar y asciende, al 31 de diciembre de 2025, a 38 miles de euros con saldo acreedor y 24 miles de euros con saldo deudor (26 miles de euros con saldo acreedor y 1 miles de euros con saldo deudor al 31 de diciembre de 2024).

Asimismo, la Entidad, al 31 de diciembre de 2025, tiene posiciones abiertas en productos derivados según el siguiente detalle:

<u>Ejercicio 2025</u>	Miles de Euros			
	<u>Valor de realización</u>	<u>Nominal comprometido</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>	<u>Divisa</u>
<u>Opciones Puts vendidas</u>				
Eurostoxx 50 5600 Ene 26	2	616	16/01/2026	EUR

<u>Ejercicio 2024</u>	Miles de Euros			
	<u>Valor de realización</u>	<u>Nominal comprometido</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>	<u>Divisa</u>
<u>Opciones Puts vendidas</u>				
Put Eurostoxx 50 4700 Ene 25	(2)	12	17/01/2025	EUR
Put Eurostoxx 50 4725 Ene 25	(2)	8	17/01/2025	EUR

6.6 Depósitos en Garantía

Dentro del capítulo “Depósitos y fianzas constituidos” se incluye el valor, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, de los depósitos constituidos como garantía por posiciones en futuros financieros vivos al cierre del ejercicio correspondiente cuyo importe asciende a 449 y 393 miles de euros, respectivamente.

7. Deudores

El desglose de este epígrafe, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Operaciones pendientes de liquidar	2	-
Administraciones Públicas		
Retenciones practicadas sobre intereses y otros rendimientos de capital mobiliario (Nota 11)	61	62
	<u>63</u>	<u>62</u>

El capítulo “Administraciones Públicas” recoge las retenciones practicadas al Fondo sobre intereses de la cartera de inversiones y otros rendimientos de capital mobiliario durante el ejercicio 2025 por importe de 61 miles de euros (62 miles de euros en 2024), que serán devueltas a la Entidad en la declaración del Impuesto sobre Sociedades.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de cada una de las cuentas a cobrar indicadas anteriormente. Dichas cuentas a fecha 31 de diciembre de 2025 y 2024 no han sufrido deterioro de valor.

Caja Laboral Variable, Fondo De Pensiones

8. El Tesorería

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se muestra a continuación:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Bancos e instituciones de crédito, c/c a la vista	4.584	3.457
Saldos en cuentas corrientes	4.576	3.447
Intereses devengados no vencidos de c/c	8	10
Activos del mercado monetario	1.200	1.920
Repos adquiridos a menos de tres meses	1.200	1.920
	<u>5.784</u>	<u>5.377</u>

El importe de este epígrafe, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se corresponden, en su totalidad, a las cuentas corrientes de libre disposición mantenidas por el Fondo con Caja Laboral Popular Coop. de Crédito y Cecabank, S.A.

El tipo de interés de las cuentas corrientes que la Entidad mantiene en el depositario durante los ejercicios 2025 y el 2024 ha sido del 0%.

8.1 Activos del mercado monetario

El saldo de este epígrafe corresponde a las adquisiciones temporales de Deuda Pública efectuadas con Caja Laboral Popular Coop. de Crédito, por importe de 1.200 miles de euros y vencimiento en enero de 2026 (1.920 miles de euros en 2024 con vencimiento en enero de 2025). El tipo de interés anual al que se remuneran estos activos es del 1,97% en el ejercicio 2025 (2,99% en el ejercicio 2024).

En los Anexos II y IV adjuntos, partes integrantes de esta memoria, se detallan los activos del mercado monetario adquiridos con un plazo inferior a 3 meses y vivos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente.

El Reglamento de los Planes y Fondos de Pensiones (R.D. 304/2004 de 20 de febrero y posteriores modificaciones) no fija un coeficiente mínimo de liquidez sobre el activo del Fondo; establece un coeficiente variable según las previsiones de requerimientos de activos líquidos, en función de las prestaciones previstas, que deberá mantenerse en depósitos a la vista y en activos del mercado monetario con vencimiento no superior a tres meses. Al 31 de diciembre de 2025, el Fondo mantiene en liquidez el 27,90% del activo del Fondo de Pensiones (el 27,64% del activo del Fondo de Pensiones al 31 de diciembre de 2024).

Caja Laboral Variable, Fondo De Pensiones

9. Fondos Propios

Los Fondos Propios están constituidos por la cuenta de posición del Plan de Pensiones adscrito al Fondo. Los movimientos registrados en el patrimonio durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 se muestran en los Estados de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los citados ejercicios.

El número de unidades de cuenta existentes al 31 de diciembre de 2025 y 2024 en Caja Laboral Variable, Fondo de Pensiones era de 1.839.637,93 y 1.901.503,36 respectivamente.

Diariamente se calcula el contravalor de las unidades de cuenta del Fondo. Las cuentas de posición del Fondo se determinan en función del valor de las unidades de cuenta asignadas al mismo. El valor de la unidad de cuenta se calcula diariamente como resultado de dividir los Fondos Propios (Cuenta de Posición), por el número de unidades de cuenta existentes a la fecha de su determinación. Los valores de la unidad de cuenta al 31 de diciembre de 2025 y 2024 eran de 11,19 y 10,16 euros, respectivamente.

La rentabilidad anual de la Entidad en 2025 ha sido del 10,15% (9,14% en 2024).

El número de partícipes del Fondo de Pensiones al 31 de diciembre de 2025 asciende a 1.589 (1.622 al 31 de diciembre de 2024).

10. Acreedores

El detalle del epígrafe “Acreedores” el 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Caja Laboral de Pensiones, Gestora de Fondos de Pensiones, S.A. (Sociedad Unipersonal)		
Comisión de Gestión y Administración	76	73
Caja Laboral Popular Coop. de Crédito		
Comisión de Depósito y Custodia	20	20
Acreedores por servicios profesionales	3	4
Administraciones públicas		
Retenciones practicadas	6	8
Otras deudas	38	25
	<u>143</u>	<u>130</u>

Caja Laboral Variable, Fondo De Pensiones

El epígrafe “Administraciones Públicas” al 31 de diciembre de 2025 y 2024, recoge las retenciones practicadas por el Fondo a los beneficiarios de prestaciones, que a dicha fecha se encontraban pendientes de ser liquidadas a la Administración Pública.

El epígrafe “Otras Deudas” se corresponde principalmente, con las posiciones pendientes de liquidar relacionadas con las inversiones en futuros mantenidas por el fondo y asciende, al 31 de diciembre de 2025, a 38 miles de euros con saldo acreedor (31 miles de euros con saldo acreedor en 2024).

De acuerdo con las Normas de Funcionamiento del Fondo, la Entidad Gestora del Fondo percibirá una comisión anual en concepto de gastos de gestión en función del esquema de límites definidos en función de la vocación inversora establecida en la declaración comprensiva de los principios de inversión del Fondo. Durante los ejercicios 2025 y 2024 la comisión de gestión ha sido del 1,50% en ambos ejercicios. La comisión de gestión se devenga diariamente y se liquida de forma trimestral.

Igualmente, las Normas de Funcionamiento del Fondo establecen que la Entidad Depositaria percibirá una comisión anual en concepto de gastos de depósito que no excederá del 0,20% anual sobre el patrimonio del Fondo (este límite era del 0,25% hasta la entrada en vigor del Real Decreto 62/2018, de 9 de febrero). Durante los ejercicios 2025 y 2024, la comisión de depósito ha sido del 0,20%. La comisión de depositaria se devenga diariamente y se abona a la Entidad Depositaria semestralmente.

Los importes devengados en concepto de comisiones de gestión y de depósito en los ejercicios 2025 y 2024 figuran en los epígrafes “Comisiones de la Entidad Gestora” y “Comisiones de la Entidad Depositaria”, respectivamente, de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas.

Durante los ejercicios 2025 y 2024, el Fondo no ha realizado pagos que hayan acumulado aplazamientos superiores a los legalmente establecidos. Asimismo, al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, el Fondo no tiene saldo alguno pendiente de pago de proveedores en operaciones comerciales que acumule un aplazamiento superior al plazo legal establecido.

11. Situación fiscal

El Fondo está sujeto al Impuesto sobre sociedades a un tipo de gravamen cero, teniendo, en consecuencia, derecho a la devolución de las retenciones que se le practiquen sobre los rendimientos del capital mobiliario, sin perjuicio de lo dispuesto en la normativa en referencia al régimen fiscal de determinados activos financieros.

El epígrafe “Deudores - Administraciones Públicas” del activo del balance adjunto recoge los importes de las retenciones a cuenta del Impuesto sobre sociedades soportadas sobre los ingresos financieros sujetos a retención y pendientes de devolución por parte de aquéllas.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2025, el Fondo tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables.

Caja Laboral Variable, Fondo De Pensiones

No se espera que surjan pasivos adicionales de importancia en caso de una revisión por parte de las autoridades fiscales.

12. Otra información

El Fondo no satisface importe alguno en concepto de retribuciones ni tiene concedidos anticipos o créditos, ni obligaciones contraídas en materia de seguros de vida con los Administradores de la Entidad Gestora del Fondo.

El coste para la entidad de los servicios de auditoría externa en los ejercicios 2025 y 2024 ha ascendido a 3 miles de euros en ambos ejercicios. En dichos ejercicios, no se han prestado otros servicios diferentes de la auditoría por parte de la Sociedad auditora Ernst & Young S.L., y por empresas vinculadas al auditor por control, propiedad común o gestión.

13. Cumplimiento de la normativa

El Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, y sus posteriores modificaciones (Nota 1), establecen lo siguiente:

- Coeficiente mínimo de inversión:

Al menos el 70% del activo del Fondo de Pensiones se invertirá en instrumentos financieros, susceptibles de tráfico generalizado e impersonal que estén admitidos a negociación en mercados regulados, en instrumentos derivados negociados en mercados organizados, en depósitos bancarios, en créditos con garantía hipotecaria, en inmuebles y en instituciones de inversión colectiva inmobiliarias. También se podrán incluir en el referido porcentaje las acciones y participaciones de instituciones de inversión colectiva sometidas a la Ley 35/2003, de 4 de noviembre de 1985, siempre que, tratándose de fondos de inversión, sus participaciones o bien tengan la consideración de valores cotizados o bien estén admitidas a negociación en mercados regulados; y tratándose de sociedades de inversión, sus acciones sean susceptibles de tráfico generalizado e impersonal y estén admitidas a negociación en mercados regulados. No se incluirán en el citado porcentaje las acciones y participaciones de instituciones de inversión colectiva de inversión libre y de instituciones de inversión colectiva de instituciones de inversión colectiva de inversión libre sometidas a la Ley 35/2003 de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva, y su normativa de desarrollo.

- Límite a la inversión en valores cotizados:

La inversión en instrumentos financieros emitidos por una misma entidad, más los créditos otorgados a ella o avalados o garantizados por la misma, no podrá superar el 5% del activo del Fondo de Pensiones. Este límite quedará ampliado al 10%, siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del activo del Fondo. El Fondo de Pensiones podrá invertir en varias empresas de un mismo grupo no pudiendo superar la inversión total en el grupo el 10% del activo del Fondo.

- Límite a la inversión en valores no cotizados:

La inversión en instrumentos financieros no admitidos a cotización en mercados

Caja Laboral Variable, Fondo De Pensiones

regulados o en instrumentos financieros que, estando admitidos a negociación en mercados regulados no sean susceptibles de tráfico generalizado e impersonal, cuando estén emitidos o avalados por una misma entidad no podrá superar el 2% del activo del Fondo. El límite anterior será de un 4% para los citados valores o instrumentos financieros cuando estén emitidos o avalados por entidades pertenecientes a un mismo grupo.

Los límites anteriores no serán de aplicación a los depósitos en entidades de crédito, sin perjuicio del cumplimiento del “Límite conjunto a la inversión” descrito a continuación:

- Límite a la inversión en Instituciones de Inversión Colectiva:

La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC de carácter financiero de las previstas en las letras a) y b) del artículo 70.3 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones no podrá superar el 20% del activo del Fondo, siempre que, tratándose de Fondos de inversión, sus participaciones o bien tengan la consideración de valores cotizados o bien estén admitidas a negociación en mercados regulados; y, tratándose de sociedades de inversión, sus acciones sean susceptibles de tráfico generalizado e impersonal y estén admitidos a negociación en mercados regulados.

La inversión en una sola institución de inversión colectiva de las previstas en las letras a) y b) del mencionado artículo 70.3 cuando no cumplan los requisitos previstos en el párrafo anterior, o de las previstas en la letra d) del mismo artículo 70.3, o en una sola institución de inversión colectiva de inversión libre o institución de inversión colectiva de instituciones de inversión colectiva de inversión libre no podrá superar el 5% del activo del Fondo de Pensiones.

Los límites previstos en este apartado para la inversión en una misma institución de inversión colectiva serán, asimismo, aplicables para la inversión del Fondo en varias instituciones de inversión colectiva cuando éstas estén gestionadas por una misma Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva o por varias pertenecientes al mismo grupo.

- Límite a la inversión en entidades de capital-riesgo:

La inversión en acciones o participaciones emitidas por sociedades o Fondos de capital-riesgo autorizados a operar en España conforme a la Ley 22/2014, de 22 de noviembre, no podrá superar el 20% del activo del Fondo.

- Límite a la inversión en derivados:

Los instrumentos derivados estarán sometidos a los límites de inversión en valores cotizados y no cotizados descritos anteriormente por el riesgo de mercado asociado a la evolución del subyacente, salvo que éste consista en instituciones de inversión colectiva, en tipos de interés, en tipos de cambio o en índices de referencia que cumplan las condiciones establecidas por el Real Decreto 1684/2007.

Los instrumentos derivados no negociados en mercados regulados estarán sometidos al “Límite a la inversión en valores no cotizados” anterior por el riesgo de contraparte asociado a la posición.

Caja Laboral Variable, Fondo De Pensiones

Asimismo, los instrumentos derivados contratados como inversión, bien directamente o bien formando parte de un producto estructurado, no podrán exponer al Fondo a pérdidas potenciales o reales que superen el patrimonio neto del mismo.

- Límite conjunto a la inversión:

La inversión en los valores o instrumentos financieros emitidos o avalados por una misma entidad, las posiciones frente a ella en instrumentos derivados y los depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrá superar el 20% del activo del Fondo. El citado límite también será aplicable a varias entidades que formen parte de un mismo grupo.

- Límite a la inversión en valores o instrumentos financieros emitidos por el promotor:

La inversión en valores o instrumentos financieros emitidos por entidades del grupo al que pertenezca el promotor o promotores de los Planes de empleo en él integrados no podrá superar el 5% del activo del Fondo. Este límite se elevará al 20% cuando se trate de acciones y participaciones de instituciones de inversión colectiva de las previstas en las letras a) y b) del artículo 70.3 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, siempre que, tratándose de fondos de inversión, sus participaciones o bien tengan la consideración de valores cotizados o bien estén admitidas a negociación en mercados regulados; y, tratándose de sociedades de inversión, sus acciones sean susceptibles de tráfico generalizado e impersonal y estén admitidas a negociación en mercados regulados.

- Límite a la inversión en valores o instrumentos financieros emitidos o avalados por una misma entidad:

La inversión en valores o instrumentos financieros emitidos o avalados por una misma entidad no podrá exceder del 5%, en valor nominal, del total de los valores e instrumentos financieros en circulación de aquella, a excepción de acciones y participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva de las previstas en las letras a) y b) del artículo 70.3 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones y de entidades de Capital-Riesgo autorizadas a operar en España conforme a la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, que no podrá superar el 20%.

Los límites anteriores no serán de aplicación a los valores o instrumentos financieros emitidos o avalados por el Estado o sus organismos autónomos, por las comunidades autónomas, corporaciones locales o por administraciones públicas equivalentes de Estados pertenecientes a la OCDE, o por las instituciones u organismos internacionales de los que España sea miembro y por aquellos otros que así resulte de compromisos internacionales que España pueda asumir, siempre que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 10% del saldo nominal de ésta.

Caja Laboral Variable, Fondo De Pensiones

Tal y como se establece en el apartado 6 del artículo 74 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, cuando exista un exceso sobre cualquiera de los límites máximos de inversión indicados en el reglamento, el fondo dispondrá del plazo de un año a contar desde el momento en que se produjo el exceso, para proceder a su regularización.

- Coeficiente de liquidez:

El Fondo de Pensiones, en atención a las necesidades y características de los Planes de Pensiones adscritos, establecerá un coeficiente de liquidez según las previsiones de requerimientos de activos líquidos, las cuales, contrastadas con las prestaciones, definirán el adecuado nivel de cobertura. Tal exigencia de liquidez deberá mantenerse en depósitos a la vista y en activos del mercado monetario con vencimiento no superior a tres meses.

- Obligaciones frente a terceros:

El Fondo de Pensiones no podrá contraer préstamos o hacer de garante por cuenta de terceros. No obstante, podrá contraer deudas de manera excepcional y transitoria, con el único objeto de obtener liquidez para el pago de las prestaciones, previa comunicación a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones. Las obligaciones frente a terceros no podrán exceder, en ningún caso, del 5% del activo del Fondo de Pensiones. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado, ni los existentes frente a los beneficiarios hasta el momento del pago de las correspondientes prestaciones, ni las correspondientes a los derechos consolidados de los partícipes.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo cumple con dichos coeficientes.

14. Hechos posteriores

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se ha producido ningún hecho que pudiera tener un efecto significativo adicional no descrito en los párrafos anteriores o en las notas de la memoria adjunta.

15. Aspectos Medioambientales

Al tratarse de un Fondo que por sus peculiaridades no dispone de empleados ni oficinas, ya que por su naturaleza debe estar gestionada por una Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, los temas relativos a la protección del medio ambiente y la seguridad y salud del trabajador se aplican exclusivamente a la Entidad Gestora.

Por su actividad, el Fondo no ha precisado realizar inversiones de carácter medioambiental, ni ha incurrido en gastos de dicha naturaleza no habiendo aplicado, por consiguiente, ninguna deducción por inversión en el cálculo del Impuesto sobre Sociedades correspondiente a los ejercicios 2025 y 2024. Asimismo, no se ha considerado necesario registrar provisión para riesgos y gastos de carácter medioambiental al considerar que no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Caja Laboral Variable, Fondo De Pensiones

ANEXO I

DETALLE DE LOS TÍTULOS QUE COMPONEN LA CARTERA DE “INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO”, Y “VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA” INCLUIDOS EN EL CAPÍTULO “INVERSIONES FINANCIERAS” AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (Expresados en euros)

<u>Descripción</u>	<u>Divisa</u>	<u>Coste de Adquisición</u>	<u>Valor Razonable</u>	<u>Plusvalías</u>	<u>Minusvalías</u>	<u>Intereses</u>	<u>Vencimiento</u>
Valores representativos de deuda							
BO. TELEFONICA EUROPE BV 5,875% 330214	EUR	249.257	299.887	37.753	-	15.242	14/02/2033
BO. ESTADO ESPAÑA 1,95% 300730	EUR	478.245	490.714	8.354	-	12.669	30/07/2030
BO. ESTADO ESPAÑA 1,95% 260430	EUR	978.734	990.322	-	(1.214)	22	30/04/2026
BO. ESTADO ESPAÑA 5,15% 281031	EUR	1.444.912	1.465.515	8.983	-	(7.357)	31/10/2028
BO. ESTADO ESPAÑA 2,35% 20330730	EUR	629.388	647.002	10.971	-	17.039	30/07/2033
BO. ESTADO ESPAÑA 1,45% 271031	EUR	569.812	574.527	3.309	-	13.030	31/10/2027
BO. ESTADO ESPAÑA 1,40% 280430	EUR	1.033.135	1.017.356	-	(26.411)	(31.123)	30/04/2028
BO. US TREASURY NOTE 270515	EUR	87.413	84.132	-	(3.539)	1.950	15/05/2027
BO. ESTADO ESPAÑA 1,85% 30072035	EUR	726.905	733.322	1.016	-	20.036	30/07/2035
BO. ESTADO ESPAÑA 2,9% 461031	EUR	173.970	173.143	-	(796)	1.483	31/10/2046
BO. ESTADO ESPAÑA 0,60% 291031	USD	568.496	559.958	-	(9.141)	14.667	31/10/2029
BO. GOBIERNO VASCO 1% 501031	EUR	79.217	40.957	-	(38.444)	301	31/10/2050
BO. US TREASURY NOTE 2,5% 260228	USD	150.279	137.151	-	(14.275)	9.284	28/02/2026
BO. ESTADO ESPAÑA 1,90% 521031	EUR	65.815	65.598	-	-535	732	31/10/2052
		7.235.578	7.279.584	70.386	(94.355)	67.975	

Caja Laboral Variable, Fondo De Pensiones

ANEXO I

<u>Descripción</u>	<u>Títulos</u>	<u>Coste de Adquisición</u>	<u>Cambio / TIR</u>	<u>Plusvalía / Minusvalía</u>	<u>Valoración</u>
Instrumentos de Patrimonio					
ACCIONES ADIDAS	299	58.922	169,05	(8.376)	50.546
AC. BNP PARIBAS	1.881	103.821	80,79	48.145	151.966
AC. DEUTSCHE TELEKOM, A.G.	6.298	68.319	27,66	104.224	172.543
AC. TOTAL FINA	3.657	176.056	55,59	27.237	203.293
AC. DEUTSCHE BANK	3.195	96.357	33,11	9.429	105.786
AC. INGA-ING GROEP NV	5.209	86.981	24,01	38.087	125.068
AC. ALLIANZ AG HLDG	688	90.963	390,50	177.701	268.664
AC. VOLKSWAGEN	398	56.895	103,55	(15.682)	41.213
ACCIONES WOLTERS KLUWERS	411	53.182	88,34	(16.874)	36.308
AC. DAIMLER AG	1.384	67.978	60,07	15.159	83.137
AC. SIEMENS	1.407	104.793	239,15	231.691	336.484
AC. AXA-UAP	3.213	67.752	40,96	63.852	131.604
AC. SAP AG	1.909	79.263	208,35	318.477	397.740
AC. DANONE	1.153	57.512	76,78	31.015	88.527
AC. BAYERISCHE MOTOREN WERKE AG	533	41.112	93,14	8.532	49.644
AC. L'OREAL	426	107.998	366,60	48.174	156.172
AC. COMPAGNIE DE SAINT-GOBAIN	707	40.523	86,96	20.958	61.481
AC. LOUIS VUITTON MOET HENNESSY	456	38.022	645,00	256.098	294.120
AC. AIR LIQUIDE	1.030	56.989	160,26	108.079	165.068
AC. SANOFI-AVENTIS	2.021	139.586	82,72	27.591	167.177
AC. SCHNEIDER ELECTRIC SA	979	95.118	234,90	134.849	229.967
AC. MUENCHENER RUECKVER	232	30.921	562,20	99.509	130.430
AC. BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	10.272	58.943	20,05	147.011	205.954
AC. ENI SPA	3.607	66.654	16,14	(8.437)	58.217
AC. BANCO SANTANDER	26.419	183.939	10,07	82.100	266.039
AC. BANCA INTESA SANPAOLO SPA	28.007	110.296	5,92	55.533	165.829
AC. ENEL SPA	13.863	70.460	8,88	52.602	123.062
AC. DEUTSCHE POST AG	1.712	43.329	46,73	36.673	80.002
AC. ESSILOR INTERNATIONAL	558	49.100	269,90	101.504	150.604
AC. VINCI	1.016	51.223	120,05	70.748	121.971
AC. IBERDROLA	11.575	83.452	18,46	130.280	213.732
AC. BAYER	1.692	112.508	37,01	(49.887)	62.621
AC. BASF	1.594	83.018	44,43	(12.197)	70.821
AC. UNICREDIT SPA	2.753	53.947	70,92	141.296	195.243
AC. INDITEX	1.993	31.865	56,34	80.421	112.286

Caja Laboral Variable, Fondo De Pensiones

ANEXO I

Descripción	Títulos	Coste de Adquisición	Cambio / TIR	Plusvalía / Minusvalía	Valoración
AC. ANHEUSER BUSCH INBEV NV	1.744	95.849	54,90	(103)	95.746
AC. ASML NV	681	43.325	921,40	584.148	627.473
AC. HERMES INTERNATIONAL	61	84.682	2122,00	44.760	129.442
AC. AHOLD NV	1.599	36.504	34,87	19.253	55.757
AC. IFX GY	2.188	75.640	37,73	6.913	82.553
AC. DEUTSCHE BOERSE AG	336	47.260	223,70	27.903	75.163
ISHARES EUROPE CORP ESG	9.600	50.930	4,74	(5.416)	45.514
ETF. AMUNDI IEACS UCITS ESG	750	41.027	53,95	(563)	40.464
AC. ADYEN	54	84.527	1375,00	(10.277)	74.250
AC. PROSUS	2.277	75.931	52,85	44.408	120.339
AC. SIEMENS ENERGY AG	1.280	126.319	120,40	27.793	154.112
ISHARES EUR HY CORP ESG EURA	26.500	134.527	5,85	20.498	155.025
AC. NORDEA BANK ABP	5.836	54.882	16,08	38.990	93.872
AC. FERRARI NV	191	53.831	318,70	7.041	60.872
AC. ARGENX SE	110	67.159	716,80	11.689	78.848
		3.790.190		3.372.559	7.162.749

Caja Laboral Variable, Fondo De Pensiones

ANEXO II

DETALLE DE LOS TÍTULOS QUE COMPONEN LA CARTERA DE “ACTIVOS DEL MERCADO MONETARIO” INCLUIDOS EN EL CAPÍTULO “TESORERÍA” AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (Expresados en euros)

<u>Descripción</u>	<u>Divisa</u>	<u>Coste de Adquisición</u>	<u>Valor Razonable</u>	<u>Plusvalías</u>	<u>Minusvalías</u>	<u>Intereses</u>	<u>Vencimiento</u>
REPO DEUDA	EUR	1.200.000	1.200.128	-	-	128	02/02/2026
		1.200.000	1.200.128	-	-	128	

Caja Laboral Variable, Fondo De Pensiones

ANEXO III

DETALLE DE LOS TÍTULOS QUE COMPONEN LA CARTERA DE “INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO”, Y “VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA” INCLUIDOS EN EL CAPÍTULO “INVERSIONES FINANCIERAS” AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Expresados en euros)

Descripción	Divisa	Coste de Adquisición	Valor Razonable	Plusvalías	Minusvalías	Intereses	Vencimiento
Valores representativos de deuda							
BO. ESTADO ESPAÑA 0,60% 291031	EUR	181.280	177.281	-	(825)	(3.174)	30/04/2025
BO. ESTADO ESPAÑA 1,40% 280430	EUR	246.893	313.212	51.177	-	15.142	14/02/2033
BO. ESTADO ESPAÑA 1,45% 271031	EUR	469.690	487.544	9.806	-	8.048	30/07/2030
BO. ESTADO ESPAÑA 1,6% 250430	EUR	991.514	988.072	-	(5.701)	2.259	30/04/2026
BO. ESTADO ESPAÑA 1,85% 30072035	EUR	386.789	387.232	8.962	-	(8.519)	31/10/2028
BO. ESTADO ESPAÑA 1,95% 260430	EUR	618.992	648.081	17.218	-	11.871	30/07/2033
BO. ESTADO ESPAÑA 1,95% 300730	EUR	558.188	567.352	1.617	-	7.547	31/10/2027
BO. ESTADO ESPAÑA 2,35% 20330730	EUR	1.074.891	1.002.806	-	(44.470)	(27.615)	30/04/2028
BO. ESTADO ESPAÑA 5,15% 281031	EUR	85.721	92.851	5.390	-	1.740	15/05/2027
BO. GOBIERNO VASCO 1% 501031	EUR	108.071	115.374	9.188	-	(1.885)	31/10/2025
BO. TELEFONICA EUROPE BV 5,875% 330214	EUR	712.270	734.880	11.748	-	10.862	30/07/2035
BO. US TREASURY NOTE 2,5% 260228	USD	554.432	548.204	-	(12.957)	6.729	31/10/2029
BO. US TREASURY NOTE 251031	USD	79.050	43.512	-	(35.806)	268	31/10/2050
BO. US TREASURY NOTE 270515	USD	142.143	152.886	4.237	-	6.506	28/02/2026
		6.209.924	6.256.287	116.343	(98.759)	29.779	

Caja Laboral Variable, Fondo De Pensiones

ANEXO III

<u>Descripción</u>	<u>Títulos</u>	<u>Coste de Adquisición</u>	<u>Cambio / TIR</u>	<u>Plusvalía / Minusvalía</u>	<u>Valoración</u>
Instrumentos de patrimonio					
AC. ADYEN	54	84.527	1.437,00	(6.929)	77.598
AC. AHOLD NV	2.279	52.028	31,49	19.738	71.766
AC. AIR LIQUIDE	1.255	69.438	156,92	127.496	196.935
AC. ALLIANZ AG HLDG	843	111.457	295,90	137.987	249.444
AC. ANHEUSER BUSCH INBEV NV	1.584	87.321	48,25	(10.893)	76.428
AC. ASML NV	891	56.685	678,70	548.037	604.722
AC. AXA-UAP	5.138	108.345	34,32	67.992	176.336
AC. BANCA INTESA SANPAOLO SPA	32.037	126.167	3,86	(2.408)	123.759
AC. BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	13.912	79.830	9,45	51.666	131.496
AC. BANCO SANTANDER	33.979	236.574	4,46	(84.875)	151.699
AC. BASF	2.039	106.194	42,46	(19.618)	86.576
AC. BAYER	2.047	136.113	19,31	(96.578)	39.536
AC. BAYERISCHE MOTOREN WERKE AG	683	52.682	78,98	1.261	53.943
AC. BNP PARIBAS	2.446	135.006	59,22	9.846	144.852
AC. COMPAGNIE DE SAINT-GOBAIN	957	54.852	85,70	27.162	82.015
AC. DAIMLER AG	1.754	86.151	53,80	8.215	94.365
AC. DANONE	1.333	66.491	65,12	20.314	86.805
AC. DEUTSCHE BOERSE AG	401	56.403	222,40	32.780	89.182
AC. DEUTSCHE POST AG	2.117	53.579	33,98	18.356	71.936
AC. DEUTSCHE TELEKOM, A.G.	6.898	81.756	28,89	117.528	199.283
AC. ENEL SPA	16.883	85.810	6,89	30.447	116.256
AC. ENI SPA	5.542	102.410	13,09	(29.865)	72.545
AC. ESSILOR INTERNATIONAL	648	57.019	235,60	95.650	152.669
AC. FERRARI NV	231	65.105	412,40	30.159	95.264
AC. HERMES INTERNATIONAL	71	98.564	2322,00	66.298	164.862
AC. IBERDROLA	14.343	106.067	13,30	84.695	190.762
AC. IFX GY	2.613	90.333	31,40	(8.285)	82.048
AC. INDITEX	2.613	41.778	49,64	87.932	129.709
AC. INGA-ING GROEP NV	8.842	147.646	15,13	(13.866)	133.779
AC. L'OREAL	521	132.082	341,85	46.022	178.104
AC. LOUIS VUITTON MOET HENNESSY	561	46.777	635,50	309.738	356.516
AC. MUENCHENER RUECKVER	272	96.252	487,10	96.239	132.491
AC. NOKIA OYJ	11.484	52.643	4,27	(3.554)	49.088
AC. NORDEA BANK ABP	7.281	68.471	10,50	7.980	76.451

Caja Laboral Variable, Fondo De Pensiones

ANEXO III

Descripción	Títulos	Coste de Adquisición	Cambio / TIR	Plusvalía / Minusvalía	Valoración
AC. PERNOD RICARD	361	49.066	109,00	(9.717)	39.349
AC. PROSUS	4.058	135.322	38,35	20.302	155.624
AC. SANOFI-AVENTIS	2.346	162.033	93,74	57.881	219.914
AC. SAP AG	2.204	91.512	236,30	429.293	520.805
AC. SCHNEIDER ELECTRIC SA	1.239	122.076	240,90	176.399	298.475
AC. SIEMENS	1.767	131.605	188,56	201.580	333.186
AC. STELLANTIS	4.417	74.060	12,59	(18.449)	55.610
AC. TOTAL FINA	5.077	244.418	53,37	26.542	270.959
AC. UNICREDIT SPA	3.773	73.935	38,53	71.420	145.355
AC. VINCI	1.221	61.558	99,74	60.225	121.783
AC. VOLKSWAGEN	398	56.895	89,04	(21.457)	35.438
ACCIONES ADIDAS	324	63.849	236,80	12.875	76.723
ACCIONES KERING	163	68.727	238,25	(29.893)	38.835
ACCIONES WOLTERS KLUWERS	522	68.063	160,40	15.666	83.729
ETF. AMUNDI IEACS UCITS ESG	750	41.027	52,42	(1.711)	39.317
ISHARES EUR HY CORP ESG EURA	26.500	134.527	5,52	11.753	146.280
ISHARES EUROPEAN CORP ESG	9.600	50.930	4,76	(5.277)	45.653
		4.602.157		2.764.099	7.366.255

Caja Laboral Variable, Fondo De Pensiones

ANEXO IV

DETALLE DE LOS TÍTULOS QUE COMPONEN LA CARTERA DE “ACTIVOS DEL MERCADO MONETARIO” INCLUIDOS EN EL CAPÍTULO “TESORERÍA” AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Expresados en euros)

<u>Descripción</u>	<u>Divisa</u>	<u>Coste de Adquisición</u>	<u>Valor Razonable</u>	<u>Plusvalías</u>	<u>Minusvalías</u>	<u>Intereses</u>	<u>Vencimiento</u>
REPO DEUDA	EUR	1.920.000	1.920.310	-	-	310	02/01/2025
		1.920.000	1.920.310	-	-	310	

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2025

EVOLUCIÓN DEL MERCADO

El año se ha cerrado con los bonos del Tesoro a dos años al 2,26%, los bonos a cinco años al 2,64%, los bonos a diez años al 3,28% y el diferencial a diez años con Alemania al 0,43%. En las bolsas se han obtenido ganancias generalizadas. Las bolsas norteamericanas han subido, un 16,39% en el caso del S&P 500 y un 20,17% en el caso del Nasdaq 100 y un 18,29% en el caso del Eurostoxx 50.

El cierre de 2025 se salda con el cumplimiento de las expectativas de crecimiento del PIB mundial que había al inicio del ejercicio. El PIB avanza por encima del 3,2%, muy en línea con los datos de 2024. 2025 ha sido un año positivo, principalmente por un segundo semestre en el que se han podido encauzar correctamente las distorsiones generadas en el primer semestre del año con el anuncio de aranceles por parte de la Administración Trump, que puso en serias dudas el crecimiento para 2025, en especial para EE.UU. y que conllevó importantes recortes de crecimiento para esta economía (las estimaciones pasaron de anticipar crecimientos del 2,3% al 1,4%). En la Eurozona las estimaciones también sufrieron recortes, pero menos intensos (se pasó del 1% al 0,8%). Pese a ello, el segundo semestre ha sido favorable. El grueso del recorte de previsiones se ha revertido, llevando a EE.UU. a crecer en torno al 2% y a la Eurozona al 1,4%, por lo que, como decíamos al principio, parece que se va a cumplir la expectativa de crecimiento manejada hace un año.

Pese al sólido crecimiento global, se esconde una importante divergencia entre bloques. India es la economía más dinámica, con un 6,5%, seguida de China, con un avance ligeramente inferior al 5,0%. En este segundo caso no se ha materializado una aceleración de la ralentización asociada a riesgos como la burbuja inmobiliaria o el impacto de los aranceles por parte de EE.UU. El tercer motor es, precisamente, EE.UU. que consigue avanzar al 2,0%, lo que implica ser la economía que más se ralentiza respecto a 2024 (año en el que el PIB creció un 2,8%). Por último, los lastres siguen siendo otras grandes economías como el Reino Unido (+1,4%), Japón (1,1%, si bien se acelera respecto al 0,1% del pasado año) y la zona euro (+1,3%). En este último caso, las diferencias intra-países también son significativas, con España avanzando al 2,9%, pero Alemania, Francia e Italia mostrando un muy débil crecimiento (0,2%, 0,7% y 0,4%, respectivamente).

Respecto a la inflación, hemos asistido a la moderación esperada (del 4,0% al 3,0%). Ahora bien, se ha producido por una magnitud inferior a la anticipada ante la resistencia en EE.UU., muy condicionada por la entrada en vigor de los aranceles, que han tenido un claro impacto al alza, en especial, en los bienes. Es en la zona euro donde la inflación se ha situado en línea con lo esperado (2,0% desde abril), con una extraordinaria estabilidad de las previsiones.

El proceso arancelario ha supuesto un contratiempo para los procesos de bajadas de tipos en los que se encontraban inmersos los Bancos Centrales, en la medida que podía condicionar la buena evolución que venían registrando las inflaciones. El BCE, que ya había recortado tipos en semestres anteriores con intensidad, no los ha movido en el segundo semestre, manteniendo los tipos en el 2,15%, y la Fed, los ha bajado 75 pb hasta el 3,75%.

Caja Laboral Variable, Fondo De Pensiones

El parón en el proceso de bajadas de tipos ha hecho que la deuda europea se mantenga muy estable y aunque es cierto que los tipos han repuntado un poco, las rentabilidades han sido positivas. Las tires de los bonos emitidos por Italia y España a 10 años han repuntado menos de 10 pb, lo que las mantiene en torno a 3,55% y 3,30% respectivamente, permitiendo así la generación de rentabilidad positiva. La tir de la deuda alemana al mismo plazo ha repuntado algo más, 25 pb, dando lugar a rentabilidades algo menores. La renta fija corporativa en EUR de mayor calidad ha registrado un buen comportamiento revalorizándose un 1,21%.

Las inversiones subyacentes a este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. No obstante, el fondo integra factores ESG en su proceso de análisis y toma de decisiones de inversión según se recoge en la política de integración de los mencionados factores aprobada por Caja Laboral Pensiones, GFP, SA.

Dicha política recoge tanto el criterio de integración de los factores ESG en la toma de decisiones de inversión en función del tipo de activo: acciones de renta variable y bonos corporativos de renta fija, deuda pública o instrumentos de inversión colectiva, y de los niveles de discrecionalidad permitidos, así como otras limitaciones a las inversiones desde este punto de vista extra-financiero.

Durante el ejercicio 2025, la entidad gestora ha ejercido los derechos políticos inherentes a los valores integrados en el fondo, que suponen participar en el capital de una sociedad española, votando a favor de las propuestas realizadas por los respectivos consejos de administración.

USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR EL FONDO

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez y riesgo de flujos de caja de acuerdo con los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente, así como a la política de inversión establecida en la declaración comprensiva elaborada por la Comisión de Control del Fondo, con la participación de la entidad gestora.

Las inversiones subyacentes a este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES OCURRIDOS DESPUÉS DEL CIERRE DEL EJERCICIO 2025

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria.

GASTOS DE I+D Y MEDIOAMBIENTE

Dado su objeto social, el Fondo no ha desarrollado ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo.

En la contabilidad del Fondo, correspondiente a las cuentas anuales del ejercicio 2025, no existe ninguna partida que deba ser incluida en el documento aparte de información medioambiental.

Caja Laboral Variable, Fondo De Pensiones

ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS

No aplicable.

Caja Laboral Variable, Fondo De Pensiones

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2025

Reunidos los Administradores de Caja Laboral de Pensiones, Gestora de Fondos de Pensiones, S.A. (Sociedad Unipersonal), el 22 de abril de 2026, y en cumplimiento de la normativa vigente, proceden a formular las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025 de Caja Laboral Variable, Fondo de Pensiones, las cuales, vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito:

- a) Balance al 31 de diciembre de 2025, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el patrimonio neto y Estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2025.
- b) Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.
- c) Informe de Gestión del ejercicio 2025.

FIRMANTES

Dña. Sara Galino Calderón
Presidenta del Consejo

FIRMA



D. Dabid Enkotequi Urrutia
Secretario del Consejo

FIRMA



Dña. Miren Nekane Maiztegui Ugarte
Vocal del Consejo

FIRMA


